

Secretaría para la Comunidad Gitana de la Junta de Andalucía

Más de 25 años de trayectoria dan para hablar del “ayer y hoy” de un organismo, en este caso la Secretaría para la Comunidad Gitana de la Junta de Andalucía. Para ello, recogemos en primer lugar un documento sobre la misma, consensuado por las principales entidades gitanas andaluzas y, a continuación, una entrevista a quien fue su responsable desde el año 1992 hasta su jubilación hace unos meses, José Manuel Leal Sabido.

Revista legalmente en la Orden de 22 de abril de 1985, por la que se desarrolla la estructura orgánica de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social, la Secretaría de Estudios y Aplicaciones para la Comunidad Gitana, se crea el 7 de octubre del mismo año como un órgano de asesoramiento de la Junta de Andalucía en las actuaciones que la misma dirija a la promoción del pueblo gitano en el territorio andaluz. Fue el primer órgano de este tipo que se creó en España, en respuesta a la necesidad de una atención integral al Pueblo Gitano.

Las principales acciones llevadas a cabo desde su creación, han sido, entre otras, las de efectuar la coordinación y el seguimiento de los proyectos de intervención integral con comunidades gitanas insertos en el Plan Nacional de Desarrollo Gitano, la elaboración, redacción y puesta en marcha del Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía (PICGA), la creación del Centro Sociocultural Gitano Andaluz (1989) y la elaboración y gestión de la Convocatoria de Ayudas Públicas en materia de Minorías Étnicas, de carácter anual. Asimismo, cabe destacar la organización del I Congreso Nacional "Los Gitanos en la Historia y en la Cultura" (Granada, Noviembre, 1993), y del I Congreso Gitano de la Unión Europea (Sevilla, 18-21/05/94), el impulso a la declaración del día 22 de noviembre como Día de los Gitanos Andaluces, la creación y difusión del Premio Andaluz Gitano o la coordinación de diferentes publicaciones de carácter divulgativo, educativo o de investigación para propiciar un mejor acercamiento y un conocimiento más profundo de la Cultura Gitana.

No obstante lo anterior, a lo largo de los últimos años la Secretaría parece haber ido perdiendo el vigor y el impulso que la caracterizó en sus primeros años. Así, por ejemplo:

- El Centro Sociocultural Gitano Andaluz, también una iniciativa pionera en su género, ha ido reduciendo progresivamente su presupuesto y, en consecuencia, su actividad y ámbito de influencia. Lo que podía haber sido un verdadero referente, no sólo a nivel estatal sino a nivel europeo e internacional, se ha quedado en un órgano de escasa relevancia e impacto.
- El PICGA, uno de los primeros, si no el primer plan integral de ámbito regional dirigido a la comunidad gitana en España, ha desaparecido sin que se haya impulsado ninguna nueva iniciativa en este sentido, mientras que en otras Comunidades Autónomas han ido apareciendo planes (Cataluña, País Vasco, Navarra...) que suponen realmente un avance en cuanto al abordaje integral de las problemáticas que afectan a población gitana.



- Fue el primer órgano de este tipo que se creó en España, en respuesta a la necesidad de una atención integral al Pueblo Gitano

- La realización de Estudios, Seminarios, Jornadas, Congresos a iniciativa de la Secretaría y con un impacto más allá de las fronteras andaluzas, se ha ido reduciendo a lo largo del tiempo, por lo que la misma ha dejado de ser un referente en el ámbito de la investigación y la reflexión sobre los grandes cambios sociales que han afectado y afectan a la población gitana andaluza y del futuro de dicha población como minoría étnica y como cultura sometida a un acelerado proceso de transformación.
- El impulso del movimiento asociativo gitano, que caracterizó los inicios de la Secretaría y la propia existencia del mismo es hoy casi inexistente, especialmente tras los sucesos ocurridos con la Federación de Asociaciones Romaníes Andaluzas (FARA), y limitándose prácticamente en la actualidad a la financiación de proyectos y actividades de algunas organizaciones. En este sentido, no parecen existir unos criterios claros de hacia dónde se quiere ir y cómo se quiere impulsar la participación social y la articulación del movimiento asociativo.
- No parece que exista actualmente en la Secretaría una estrategia clara de inclusión, ni demasiada influencia en las políticas clave desarrolladas desde otras Consejerías (Empleo, Educación, Vivienda, Salud).

● Hoy, cuando las iniciativas y políticas dirigidas a la población roma/gitana a nivel europeo ha evolucionado de manera muy significativa en los últimos años y, en la actualidad, el denominado “modelo español” de intervención con la población gitana se convierte en un referente para el resto de países de la EU, tampoco parece haber en la Secretaría un alineamiento claro con dichas iniciativas y políticas. Algo a reconsiderar, teniendo en cuenta que Andalucía es la región española con mayor porcentaje de población gitana y que, por lo tanto, debería estar en primera línea en la promoción de medidas de intervención con dicha población.

Funciones de la Secretaría

Las funciones contempladas en la Orden de creación de la Secretaría son las siguientes:

- a) Asesorar a los órganos de la Administración Autonómica en las materias de su competencia, mediante el estudio y comprobación de las necesidades reales de la comunidad gitana.
- b) Colaborar en las actuaciones de la Administración Autonómica, proporcionando una perspectiva adecuada desde la óptica gitana para la solución de las carencias y problemas que afectan al colectivo.
- c) Promover el asociacionismo de la comunidad gitana en aquellos lugares del territorio andaluz, donde su incidencia sea menor o inexistente, fomentándolo en sus niveles municipal, provincial y autonómico, con la finalidad de conseguir una auténtica representatividad ante la Administración.
- d) Sugerir cuantas iniciativas se consideren necesarias para la promoción, a cualquier nivel, del pueblo gitano.
- e) Conseguir una óptima utilización de los recursos y medios arbitrados al respecto por la Administración Autonómica manteniendo los contactos necesarios con los miembros de la comunidad gitana.
- f) Realizar el seguimiento de los programas generales y específicos dirigidos al colectivo gitano.

Desde entonces hasta el presente, se ha ido poniendo también el acento en algunos otros aspectos, como pueden ser el de propiciar en la sociedad andaluza valores y actitudes propias de una cultura de la solidaridad y del respeto, o el impulso del status de la mujer gitana.

Nuevas funciones para una nueva etapa de la Secretaría

El Estatuto de Autonomía de Andalucía, creado por Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo fija en su artº 10.3.21, como uno de los objetivos de la Comunidad Autónoma: “la promoción de las condiciones necesarias para la plena integración de las minorías y, en especial, de la comunidad gitana para su plena incorporación social”. En base a lo expuesto, entendemos que para una próxima etapa, las principales funciones de la Secretaría deberían ir en la línea de:

- Impulsar una política de inclusión social de los gitanos en la próxima década (plantear la posibilidad de elaborar un nuevo Plan Integral para los próximos cinco años, al estilo de lo que se ha hecho en otras CC.AA. –Cataluña, País Vasco, Navarra...- reno-

vable por otros cinco, apoyándonos en la EU2020, con evaluaciones intermedias y, sobre todo, dotado económicamente y orientado a resultados), abordando como temas clave:

- La igualdad de oportunidades en el acceso al empleo.
 - La finalización de la ESO, como principal objetivo en educación.
 - La erradicación del chabolismo y la infravivienda.
 - La elaboración de un nuevo PICGA, con fondos suficientes y fondos suficientes.
- Establecer mecanismos claros de participación institucional del movimiento asociativo, valorando la creación de un posible Consejo Gitano Andaluz, en línea con los que existen en otras CC.AA., y/o de otros instrumentos de participación, que hagan posible la imprescindible colaboración de la Administración pública con la sociedad civil que se mueve en éste ámbito.
 - Reforzar esa colaboración mediante el apoyo a las iniciativas de las Organizaciones Sociales, -las cuales han sido y son actores clave en el proceso de inclusión-, que estén debidamente fundamentadas y diseñadas en base a criterios de viabilidad técnica y rigor metodológico.
 - Cumplir realmente una función de supervisión, seguimiento y evaluación de los resultados de las intervenciones dirigidas a la población gitana andaluza, en orden a una óptima utilización de los recursos y medios arbitrados al respecto por la Administración Autonómica.
 - Impulsar iniciativas en el ámbito de la Igualdad de Trato y No Discriminación por el origen racial o étnico, alineadas y en sintonía con las que se vienen desarrollando a nivel estatal.
 - Replantear y reestructurar el Centro Sociocultural Gitano Andaluz, dotándolo de medios, contenidos y recursos que hagan posible que el mismo pueda convertirse en un referente en el ámbito del estudio, la investigación, la reflexión, el debate y la difusión de la cultura gitana, en la línea del recientemente creado Instituto de Cultura Gitana, a nivel estatal.
 - Cabría plantearse si para todo lo anterior sería conveniente que la Secretaría estuviese encuadrada en la Consejería de Presidencia y no en la de Igualdad Y Bienestar Social, como medio para tener una mayor influencia en la coordinación de las distintas Consejerías implicadas en el hipotético Plan Integral.
 - Por último, creemos que la vacante de la Jefatura de la Secretaría, a raíz de la jubilación del hasta ahora titular, D. José Manuel Leal Sabido, ofrece una buena oportunidad para acometer una revisión del papel jugado hasta ahora por la Secretaría y de sus funciones en el futuro. En este sentido, siguiendo la iniciativa que en su día se puso en marcha para la creación del Centro Sociocultural Gitano Andaluz, podría ser muy interesante la organización de unas Jornadas de Reflexión y Debate sobre la existencia, el rol y las funciones de dicha Secretaría, donde con una amplia participación de la Administración pública, la sociedad civil, intelectuales y otros sectores interesados pudiera analizarse en profundidad el futuro de este “órgano de asesoramiento de la Junta de Andalucía en las actuaciones que la misma dirija a la promoción del pueblo gitano en el territorio andaluz”.

La figura del jefe de la Secretaría

Al margen de las condiciones administrativas que vengan impuestas por el marco legal vigente en nuestra Comunidad Autónoma, creemos necesario tener en cuenta para el nombramiento, en su caso, de un nuevo Jefe de la Secretaría, una serie de aspectos referidos al perfil que, a nuestro juicio, entendemos debería tener esta figura. Entre otros, destacaríamos los siguientes:

- Buen conocimiento de las políticas sociales generales a nivel local, autonómico, estatal y europeo; buen conocimiento de las políticas sociales dirigidas a la población gitana, también a los mismos niveles; buen conocimiento de la cultura gitana, de la

comunidad gitana y del movimiento asociativo gitano (si es posible a nivel estatal y europeo, mejor); buen dominio de idiomas, al menos, del inglés; capacidad de diálogo y eficiencia profesional.

- Valorar, además, su pertenencia a la comunidad gitana.
- Tanto en el caso de que hubiera personas gitanas con el citado perfil, como de que no, sería deseable poder alcanzar un consenso entre la Administración y las entidades sociales en torno a la persona a nombrar por el órgano público correspondiente.

Sevilla, enero de 2011.

● **Fundación Secretariado Gitano. Unión Romani Andalucía. Fakali. FACCA.**

Entrevista a José Manuel Leal



– ¿Cómo recuerdas los inicios de la Secretaría Gitana? ¿Qué factores y actores fueron determinantes para su creación?

No tengo un recuerdo personal de los inicios de la Secretaría Gitana, puesto que ésta se crea en 1985 y yo no llego a la misma hasta el verano de 1992. En cuanto a factores y actores determinantes, habría que señalar en el primer caso, un gobierno autonómico sensible a la problemática del pueblo gitano, junto a un movimiento asociativo entonces pujante que presionaba para crear órganos de reconocimiento e integración de los gitanos y gitanas andaluces.

En cuanto a los actores, cabría señalar a José Rodríguez de la Borbolla, a la sazón Presidente de la Junta de Andalucía en ese momento, y desde luego a Pedro Peña, primer jefe de la Secretaría, y a Antonio Carmona, que son los verdaderos fundadores e iniciadores de este órgano de la Administración Pública andaluza.

– ¿Crees que la Secretaría ha contribuido en el avance que ha tenido la Comunidad Gitana en Andalucía? ¿Cuáles han sido sus principales logros?

Si, sin duda. La labor de la Secretaría Gitana ha sido clave para la visibilidad y el reconocimiento de los gitanos y gitanas andaluces. Yo no hablaría de logros definitivos, sino de objetivos parciales que se han cubierto o hitos en el difícil camino de la lucha contra la exclusión y por una mejor y más igualitaria relación interétnica.

Señalaremos algunos:

- El impulso, animación y sostenimiento del asociacionismo gitano andaluz.
- Las políticas dedicadas a la mujer gitana.
- La creación, gestión y coordinación de programas para gitanos y gitanas cofinanciados por el Fondo Social Europeo- Junta de Andalucía.
- Los programas centrados en la escolarización infantil gitana, que consiguieron reducir el absentismo escolar de manera muy importante.
- Las investigaciones y estudios universitarios sobre la comunidad gitana de Andalucía.
- La creación del Premio Gitano Andaluz.

– ¿Qué hubieras mejorado o puesto en marcha si hubieras tenido las herramientas suficientes a tu alcance?

El Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía, que era un plan pionero, elaborado por los propios gitanos, consensuado, que abarcaba todos los ámbitos vitales para la vida de un pueblo, pero que adolecía de la partida presupuestaria correspondiente.

– ¿Cómo definirías la situación actual de la Secretaría Gitana? ¿Qué papel debería jugar en el futuro?

Creo que la situación de la Secretaría Gitana es penosa: No tiene personal suficiente ni parcialmente eficiente, sus recursos económicos son cada vez menores y, para colmo, se ha recortado de manera importante su actuación técnico-administrativa.

Su papel en el futuro debiera ser, como dice el Himno de Andalucía: “Volver a ser lo que fuimos”, es decir, un referente en España y en Europa de las políticas con y para gitanas y gitanos que logran una verdadera relación interétnica de igual a igual entre la población mayoritaria y la minoría autóctona española. ●